



Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

# Certificado de inscripción en el Registro Pesquero Artesanal

Última actualización: 23 abril, 2025

## Descripción

Permite a los armadores, pescadores artesanales, recolectores de orilla y buzo mariscador obtener un certificado que acredite su inscripción en el Registro Pesquero Artesanal.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

## ¿A quién está dirigido?

A cualquier persona inscrita en el Registro Pesquero Artesanal (armadores, pescadores artesanales, recolectores de orilla y buzo mariscador).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si la emisión del certificado es en oficina, se debe portar la cédula de identidad.
- Para emitirlo vía web se debe tener acceso al sistema de trazabilidad, por lo que debe contar con una cuenta de acceso al sistema.
- Si ya está registrado, también puede ingresar usando su [ClaveÚnica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de Sernapesca, escriba su usuario y clave, y haga clic en "Ingresar". Si ya está registrado, también puede acceder usando su [ClaveÚnica](#).
3. Seleccione la opción "Certificados artesanales", y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá emitido el certificado de inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA).

**En oficina:**

1. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar certificado de inscripción en el Registro Pesquero Artesanal.
3. Como resultado del trámite, se le entregará el certificado de inscripción en el Registro Pesquero Artesanal.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/18237-certificado-de-inscripcion-en-el-registro-pesquero-artesanal>